



Código Ético y de Convivencia

Sporting Segovia Innoporc

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo 1. ¿Para qué sirve este reglamento?

Este documento recoge las normas básicas de funcionamiento de nuestro club. Su objetivo es que todos sepamos cómo convivir, entrenar y competir en un ambiente sano y respetuoso.

El deporte es mucho más que ganar o perder: es aprender, convivir y crecer juntos. En el Sporting Segovia Innoporc queremos formar a nuestros atletas en valores como el respeto, el esfuerzo, la responsabilidad y la deportividad. La competición es importante, pero siempre va de la mano de la educación y la convivencia.

Artículo 2. ¿A quién se aplica?

Estas normas afectan a todas las personas que forman parte del club, ya sea de forma permanente o puntual:

1. Delegados y responsables de equipo.
2. Entrenadores y personal técnico.
3. Atletas inscritos.
4. Padres, madres, tutores o familiares de los deportistas, en lo que les corresponda.
5. Cualquier persona que, aunque sea de forma temporal, participe o represente al club.

Artículo 3. Convivencia y respeto.

Todos los que formamos parte del Sporting Segovia Innoporc debemos conocer y cumplir este reglamento. Lo más importante es mantener siempre una actitud correcta, con respeto y buen comportamiento hacia los demás.

Artículo 4. Decisiones del club.

La Junta Directiva y la Dirección Técnica del club son quienes marcan los procedimientos de acceso, organización y funcionamiento. Todas las decisiones importantes se comunican por los canales habituales del club (reuniones, correo, grupos de trabajo, página web, etc.).



Capítulo II – Funciones, Derechos y Deberes

A. Dirección Técnica

El director técnico es quien coordina el proyecto deportivo del club. Entre sus funciones están:

1. Seguir y acompañar a los atletas, diseñando una metodología de trabajo para entrenamientos y competiciones.
2. Decidir en qué competiciones participará el club como equipo.
3. Gestionar las inscripciones a las competiciones oficiales.
4. Mantener relaciones con otros clubes para fomentar la convivencia y la colaboración.
5. Proponer presupuesto para entrenadores y material deportivo.
6. Informar a atletas y familias sobre los objetivos deportivos y los valores que defiende el club.

B. Entrenadores y delegados de Equipo

Los entrenadores y delegados son responsables del día a día en entrenamientos y competiciones.

Sus funciones son:

1. Planificar y dirigir entrenamientos y competiciones.
2. Proponer qué atletas asisten a las competiciones de club.
3. Representar al club en las competiciones.
4. Mantener la disciplina y el buen ambiente del equipo.
5. Cumplir con horarios y avisar si no pueden asistir.
6. Cuidar del material y de las instalaciones.
7. Informar sobre incidencias, anomalías o accidentes.
8. Ser portavoz del club con atletas y familias.
9. Permanecer atentos tras los entrenamientos para garantizar la seguridad.
10. No utilizar el nombre del club sin autorización de la Junta Directiva.

C. Atletas

Nuestros atletas representan al club dentro y fuera de la pista. Por eso deben:

1. Estar al día en el pago de la matrícula para poder participar en entrenamientos y actividades.
2. Respetar siempre a entrenadores, compañeros, rivales, jueces y público.
3. Comunicar cualquier problema de salud o lesión.
4. Ser puntuales en entrenamientos y competiciones.
5. Usar la equipación oficial del club en competiciones.
6. No usar el móvil ni aparatos electrónicos durante entrenamientos o pruebas.
7. Comunicar cualquier accidente de inmediato para tramitarlo con el seguro.
8. Informar si practican otro deporte que pueda afectar a su rendimiento.
9. Avisar si entran con otros técnicos ajenos al Club y no hacerlo en los mismos horarios y lugares que éste.



10. Evitar el alcohol, el tabaco y, por supuesto, cualquier droga.

11. Aceptar con respeto cualquier sanción disciplinaria.

Capítulo III – Instalaciones y Material

1. Los atletas solo podrán estar en las instalaciones en los horarios de actividad.
2. El material debe usarse correctamente y devolverse en buen estado.
3. Debemos comportarnos adecuadamente tanto en instalaciones propias como en las que visitemos.
4. Si alguien causa un daño por mal uso, será responsable de repararlo.

Capítulo IV – Convocatorias y Desplazamientos

1. La participación en competiciones individuales es voluntaria, pero debe hablarse con el entrenador.
2. En competiciones de club, los entrenadores y la Dirección Técnica deciden la composición de los equipos. Si un atleta renuncia sin justificación, podrá no ser convocado en futuras competiciones.
3. El club asume los gastos de desplazamientos en competiciones de equipo, siempre que sea posible. Los desplazamientos a competiciones individuales no están subvencionados salvo casos excepcionales.

Capítulo V – Familias y Acompañantes

El apoyo de las familias es fundamental. Para mantener un buen ambiente pedimos:

1. Respetar las normas del club y de la competición.
2. Confiar en los entrenadores y no dar instrucciones a los deportistas durante los entrenamientos o pruebas.
3. Respetar a jueces, rivales y público.

Recomendaciones:

- Anima a tu hijo/a, pero no le fuerces a competir si no quiere.
- Valora su esfuerzo más que el resultado.
- Enséñale que lo importante es participar con honestidad.
- Ayúdale a aprender valores como respeto, disciplina, diálogo y deportividad.
- Recuerda que el atletismo también es un juego y debe disfrutarse.
- Sé ejemplo: aplaude, anima y evita gritos o críticas.
- Reconoce el valor de los entrenadores y mantén con ellos una comunicación positiva.
- No uses el deporte como castigo.



Capítulo VI – Régimen Disciplinario

Si alguien incumple este reglamento, la Junta Directiva investigará y decidirá la sanción. Los entrenadores pueden tomar medidas inmediatas para mantener la disciplina y luego informar a la Dirección Técnica.

Faltas leves incluyen: retrasos, actitudes pasivas, faltas de respeto leves o no acudir a una competición sin justificar.

Faltas graves incluyen: insultos o faltas de respeto graves, ausencias reiteradas, no aceptar convocatorias sin motivo o interrumpir el buen desarrollo del club.

Faltas muy graves incluyen: agresiones físicas, insultos muy graves o la acumulación de varias faltas graves.

Sanciones posibles:

- De 1 a 7 días sin entrenar o competir (faltas leves).
- De 7 a 30 días sin entrenar o competir (faltas graves).
- Hasta la expulsión definitiva en casos muy graves.

Capítulo VII – Disposiciones Finales

1. Este Código entrará en vigor desde su aprobación por la Junta Directiva.
2. Será publicado en la web y se entregará una copia a quien lo solicite.
3. Aceptar este Código es condición indispensable para formar parte del club.
4. Conocer y respetar estas normas nos ayudará a convivir mejor.